



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 4105

CHILLÁN VIEJO, 07 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades

CONSIDERANDO:

* Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, N° 1434/*01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

* Circular N° 169/11.17.2013 del Sr. Jefe División de Municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

* La necesidad de que Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas asista a Jornada de Capacitación SINIM y que realice consultas en la Empresa SMC Sistemas Modulares de Computación.

- Autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MONICA HENRIQUEZ FUENTES, C.I. N° 13.144.251-3**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para que el día 08 de Agosto de 2013 viaje a la ciudad de Concepción con la finalidad de Asistir a Jornada de Capacitación sobre "Búsqueda y Usos de Indicadores, Variables Financieras disponibles en el Portal Sinim y concurrir a la Empresa Sistemas Modulares de Computación para realizar consultas sobre Programa computacional de contabilidad y finanzas.

2.- PAGUESE a Doña MONICA HENRIQUEZ FUENTES, viático al 40% y **DEVUELVA SELE** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/MHF/CSN/ID



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Depto. Salud, Depto. Salud Municipal.